

13 DIC. 2016

Santiago,

Resolución Exenta N° 1853

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834.
3. El D.S. N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de los concursos del Estatuto Administrativo.
4. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
5. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.
7. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
8. La Resolución Afecta N° 43 de fecha 7 de noviembre de 2016, que aprueba Bases Administrativas y Anexos de concurso para la provisión de cargo Jefe (a) de Unidad Regional (Jefe de Estudios Regional) con desempeño en la Defensoría Regional de Atacama y efectúa llamado.
9. La Resolución N° 68 de fecha 09 de junio de 2014, que nombra Defensora Regional de la Defensoría Regional Metropolitana Sur a la Sra. Viviana Castel Higuera.
10. La Resolución Exenta N° 68 de fecha 19 de febrero de 2015, donde establece nuevo orden de Subrogancia del Defensor Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución citada en el visto N°8 de la presente resolución, se aprobaron Bases Administrativas y Anexos de concurso público para la provisión del cargo Jefe (a) de Unidad Regional (Jefe de Estudios Regional) con desempeño en la Defensoría Regional de Atacama.
2. Que las Bases numeral X, establece la Calendarización del Proceso.
3. Que las bases que constituyen el marco normativo que regula este proceso concursal, consideraron que el suscrito puede modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor, entendiéndose como aquél imprevisto al que es imposible resistirse, situación que en la práctica se configura dada las necesidades del Servicio.
4. Que en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar la presente resolución.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** resolución afecta N°43, en lo que dice relación con las fechas del calendario contenidas en el Numeral X de las bases concursal, según el siguiente detalle:

Fase	Fechas
Publicación en Diario Oficial	15/12/2016
Recepción y Registro de Antecedentes	15/12/2016 – 29/12/2016 16:00 hrs.
Cumplimiento de Requisitos Legales	30/12/2016 – 19/01/2017
Etapas 1 Estudios y Capacitación	20/01/2017 – 09/02/2017
Etapas 2 Experiencia Laboral	10/02/2017 – 03/03/2017
Etapas 3 Prueba Técnica	06/03/2017 – 24/03/2017
Etapas 4 Aptitudes específicas para el desempeño de la Función, Subfactor Adecuación Psicolaboral y Evaluación situaciones simuladas.	27/03/2017 – 17/04/2017
Etapas 4 Aptitudes específicas para el desempeño de la Función, Entrevista Personal.	18/04/2017 – 02/05/2017
Finalización Proceso	03/05/2017 – 13/06/2017

2. **MANTÉNGASE VIGENTE** en todo lo no modificado la Resolución Afecta N°43 de fecha 07 de noviembre de 2016.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la institución, sin perjuicio de la correspondiente notificación a cada uno de los postulantes que presentaron su postulación a este proceso concursal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
XIVIANA CASTEL HIGUERA
DEFENSORA NACIONAL (S)


DAN/UAJ/RPHH

Distribución:

- Dirección Administrativa Nacional.
- Departamento de Recursos Humanos y D.O.
- Integrantes del Comité de Selección.
- Oficina de Partes